

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15502 *Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, modificada por la Orden HAP/1162/2015, de 11 de junio, y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado se hace público el Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018, se encuentran publicadas en la sede electrónica del Organismo www.dgt.es.

Madrid, 17 de octubre de 2019.–El Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

I. Balance

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	Activo no corriente		922.148.915,51	932.480.880,01		A) Patrimonio neto		1.573.310.035,04	1.323.512.736,97
203 (2803)	I. Inmovilizado intangible		62.251.742,86	63.328.479,78	100	I. Patrimonio aportado		1.887.967.953,27	1.884.436.026,80
(2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-315.056.718,63	-561.322.688,60
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		331.559,09	368.398,99	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-561.322.688,60	-432.699.810,40
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		47.462.015,76	47.913.708,59	129	2. Resultados de ejercicio		246.265.969,97	-128.622.878,20
(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		14.458.168,01	15.046.372,20	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2909)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		858.740.773,29	867.500.776,29	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910)	1. Terrenos		52.737.468,23	51.847.078,67	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		254.681.745,15	252.757.117,11	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		398.800,40	399.398,77
(2911)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2912)	5. Otro inmovilizado material		551.321.559,91	562.896.580,51	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
(2913)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)					15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
230, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00		170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias				176	4. Otras deudas		0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				
(2920)									
221 (2821)	2. Construcciones		0,00						
(2921)									
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00						

I. Balance

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
(2931)						V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	C) Pasivo Corriente		40.792.723,57	53.059.830,04
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	1.651.623,94	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.156.399,36			II. Deudas a corto plazo		515.693,99	7.184.269,99
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	1.651.623,94	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.156.399,36			2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
(298)					520, 527	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		526	4. Otras deudas		515.693,99	7.184.269,99
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		691.953.843,10	444.091.687,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		40.277.029,58	45.875.560,05
38 (398)	1. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	1. Acreedores por operaciones de gestión		254.447,27	6.677.804,30
	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	2. Otras cuentas a pagar		23.625.200,59	25.558.480,94
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	3. Administraciones públicas		16.397.381,72	13.639.274,81
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		51.306.296,92	47.828.653,29	452, 453, 456				
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		254.422,68	8.764.357,18	485, 568				

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		677.503.933,23	625.977.051,94
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		677.503.933,23	625.977.051,94
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.216.680,34	2.916.066,01
750	a) Del ejercicio		1.216.081,97	2.915.467,64
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		999.003,28	1.491.084,29
7530	a.2) transferencias		217.078,69	1.424.383,35
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		598,37	598,37
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		-134,17	134,17
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		-134,17	134,17
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		376.246.068,21	376.174.259,75
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.053.966.547,61	1.005.067.511,87
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-444.772.036,58	-415.348.371,11
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-436.413.786,40	-407.031.368,32
	b) Cargas sociales		-8.358.250,18	-8.317.002,79
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-156.455.364,69	-506.772.346,52

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-155.030.577,20	-164.892.148,62
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-153.331.075,21	-162.557.480,47
(676)	b) Tributos		-1.699.501,99	-2.334.668,15
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-52.556.184,11	-53.804.242,56
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-808.814.162,58	-1.140.817.108,81
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		245.152.385,03	-135.749.596,94
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-57.170,52	-90.533,89
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-57.170,52	-90.533,89
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		525,05	-41.328,94
(678)	a) Ingresos		198.483,54	193.279,22
	b) Gastos		-197.958,49	-234.608,16
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		245.095.739,56	-135.881.459,77
	15. Ingresos financieros		1.176.105,07	1.131.091,30
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.176.105,07	1.131.091,30
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.176.105,07	1.131.091,30
(663)	16. Gastos financieros		-5.874,66	-18.886,74
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-5.874,66	-18.886,74
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.170.230,41	1.112.204,56
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		246.265.969,97	-134.769.255,21
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			6.146.377,01
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-128.622.878,20

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.884.436.026,80	-567.469.065,61	0,00	399.398,77	1.317.366.359,96
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	6.146.377,01	0,00	0,00	6.146.377,01
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.884.436.026,80	-561.322.688,60	0,00	399.398,77	1.323.512.736,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		3.531.926,47	246.265.969,97	0,00	-598,37	249.797.298,07
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	246.265.969,97	0,00	-598,37	246.265.371,60
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		3.531.926,47	0,00	0,00	0,00	3.531.926,47
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.887.967.953,27	-315.056.718,63	0,00	398.800,40	1.573.310.035,04

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		246.265.969,97	-128.622.878,20
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-598,37	-598,37
	Total (1+2+3+4)		-598,37	-598,37
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		246.265.371,60	-128.623.476,57

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.066.662.048,06	1.053.079.363,47
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		677.514.892,64	663.351.635,18
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.514.393,57	2.099.500,77
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.716,09	223,91
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		387.630.045,76	387.628.003,61
B) Pagos		774.586.979,16	1.093.663.005,79
7. Gastos de personal		444.596.318,60	415.418.190,49
8. Transferencias y subvenciones concedidas		168.524.364,51	517.303.960,80
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		148.251.326,26	126.856.386,79
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		525.695,58	1.005.611,93
13. Otros pagos		12.689.274,21	33.078.855,78
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		292.075.068,90	-40.583.642,32
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		640.865,47	764.766,12
1. Venta de inversiones reales		35.256,45	8.503,50
2. Venta de activos financieros		600.979,58	670.718,97
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.629,44	85.543,65
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		49.633.367,10	79.812.707,34
5. Compra de inversiones reales		49.527.995,10	79.654.526,34
6. Compra de activos financieros		105.372,00	158.181,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-48.992.501,63	-79.047.941,22
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

(euros)

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		672.587,37	10.964,88
J) Pagos pendientes de aplicación		-629.740,83	329.621,67
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.302.328,20	-318.656,79
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		394.416.275,70	514.366.516,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		638.801.171,17	394.416.275,70

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	166.936.590,00	0,00	166.936.590,00	166.924.068,05	166.924.068,05	166.924.068,05	0,00	12.521,95
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.936.590,00	0,00	166.936.590,00	166.924.068,05	166.924.068,05	166.924.068,05	0,00	12.521,95
(132B) SEGURIDAD VIAL	766.455.390,00	3.568.892,44	770.024.282,44	698.714.493,38	631.515.070,97	630.791.029,62	724.041,35	138.509.211,47
1.GASTOS DE PERSONAL	447.474.630,00	5.229.491,21	452.704.121,21	448.594.725,98	444.640.358,64	444.591.321,30	49.037,34	8.063.762,57
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.640.170,00	-380.419,69	166.259.750,31	150.451.154,77	117.034.880,25	116.829.571,62	205.308,63	49.224.870,06
3.GASTOS FINANCIEROS	1.852.890,00	-1.280.179,08	572.710,92	525.695,58	525.695,58	525.695,58	0,00	47.015,34
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	586.500,00	0,00	586.500,00	545.152,41	545.152,41	545.152,41	0,00	41.347,59
6.INVERSIONES REALES	147.593.400,00	0,00	147.593.400,00	98.284.874,64	68.630.722,09	68.161.026,71	469.695,38	78.962.677,91
7.TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.111.180,00	0,00	1.111.180,00	32.890,00	32.890,00	32.890,00	0,00	1.078.290,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	1.196.620,00	0,00	1.196.620,00	280.000,00	105.372,00	105.372,00	0,00	1.091.248,00
Total	933.391.980,00	3.568.892,44	936.960.872,44	865.638.561,43	798.439.139,02	797.715.097,67	724.041,35	138.521.733,42

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	930.524.950,00	0,00	930.524.950,00	1.067.166.624,46	13.329.800,76	0,00	1.053.838.823,70	1.053.838.823,70	0,00	123.313.873,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.480,00	538.540,20	755.020,20	755.618,89	164.676,65	0,00	590.942,24	590.942,24	0,00	-164.077,96
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.298.270,00	0,00	1.298.270,00	41.096,35	0,00	0,00	41.096,35	41.096,35	0,00	-1.257.173,65
6. ENAJERACION DE INVERSIONES REALES	330.560,00	0,00	330.560,00	39.885,89	0,00	0,00	39.885,89	39.885,89	0,00	-290.674,11
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	923.451,33	0,00	0,00	923.451,33	923.451,33	0,00	923.451,33
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.021.720,00	3.030.352,24	4.052.072,24	600.979,58	0,00	0,00	600.979,58	600.979,58	0,00	-420.740,42
Total	933.391.950,00	3.568.892,44	936.960.872,44	1.069.529.656,50	13.494.477,41	0,00	1.056.035.179,09	1.056.035.179,09	0,00	122.104.658,89

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.054.470.862,29	729.670.154,93		324.800.707,36
b. Operaciones de capital	963.337,22	68.663.612,09		-67.700.274,87
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.055.434.199,51	798.333.767,02		257.100.432,49
d. Activos financieros	600.979,58	105.372,00		495.607,58
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	600.979,58	105.372,00		495.607,58
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.056.035.179,09	798.439.139,02		257.596.040,07
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				257.596.040,07

VI. 1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.-

La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 47/1959, sobre “Regulación de competencia en Materia de Tráfico en el territorio nacional”, que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Las competencias que establece el artículo 10.1- letras a) a u) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, son las siguientes:

- a) La programación estratégica del organismo.
- b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
- c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, la optimización y racionalización del gasto, así como la gestión del patrimonio del organismo.
- d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, así como la labor inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado.
- e) La dirección y coordinación de los programas de calidad y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
- f) La creación de los registros y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo; la función de dar soporte en tecnologías de la información a las Unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.
- g) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) del organismo.
- h) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.
- i) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
- j) La resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos análogos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado

- k) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real.
- l) El establecimiento de las directrices para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales con cuyos órganos se instrumentará la colaboración necesaria
- m) La elaboración y divulgación periódicamente de estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de las competencias del organismo.
- n) La elaboración de los planes y estrategias en el ámbito de las políticas viales, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas, y la difusión de las buenas prácticas.
- ñ) El impulso de la investigación y de la innovación en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, incluyendo la coordinación con instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones.
- o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico; la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos, así como el apoyo a las víctimas por accidente de tráfico y el impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea su atención, defensa o representación.
- p) La coordinación, participación y representación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad vial y gestión de la movilidad.
- q) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
- r) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
- s) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.
- t) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
- u) La determinación de la normativa técnica básica en materia de tráfico y seguridad vial, y la elaboración de estudios, propuestas y anteproyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
- v) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, y los de declaración de nulidad y de lesividad.
- w) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad en la circulación vial.

Desde el punto de vista orgánico, la Jefatura Central de Tráfico se articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del Organismo, bajo la supervisión y directrices de los Servicios Centrales.

En cuanto a la perspectiva de su gestión económica, los ingresos presentan asimismo un alto grado de descentralización, siendo las Jefaturas de Tráfico las encargadas de la recaudación de la mayor parte de ingresos: tasas y multas principalmente. Respecto a la gestión de expedientes de gastos, se centralizan en los Servicios Centrales.

El número de empleados a 31 de diciembre tanto de funcionarios como personal laboral y funcionarios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distinguiendo por categorías es el siguiente:

Funcionarios

Grupo	31- 12- 2018
A1	187
A2	219
C1	1.567
C2	1.401
E	10
Totales.....	3.384

Laborales

Grupos (III Convenio Único de la AGE)	31- 12- 2018
1	19
2	11
3	29
4	96
5	94
Totales.....	249

Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cobra sus retribuciones por cuenta de este Organismo y a fecha de 31 de diciembre de 2018 el número de empleados asciende a 9.113.

1.- SERVICIOS CENTRALES

La Dirección General de Tráfico está integrada por los siguientes órganos, con nivel orgánico de subdirección general:

a) La Secretaría General, a la que corresponde la colaboración con el Director General para la coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos del organismo y la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos b), c), d) y e) anteriormente enumerados.

La realización de las actuaciones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos f) y g) anteriormente enumerados corresponde, bajo la dependencia de la Secretaría General, a la Gerencia de Informática, que tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo.

b) La Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología a la que corresponde la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos h), i), j), k) y l) anteriormente enumerados.

c) El Observatorio Nacional de Seguridad Vial a la que corresponde la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos m), n), ñ), o), p) y q) anteriormente enumerados.

d) La Subdirección General de Formación y Educación Vial a la que corresponde la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos r), s), y t) anteriormente enumerados.

Por su parte, la Unidad de Normativa, dependiente directamente del titular del organismo, realiza las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones de los párrafos u) y v) anteriormente enumerados. Tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, las funciones de los párrafos a) y w) anteriormente enumerados se ejercerán bajo la dependencia directa del titular del organismo.

2.- SERVICIOS PERIFÉRICOS.

Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Jefaturas Locales de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela, Vigo, Alcorcón, Alcalá de Henares, Fuerteventura, Talavera de la Reina, Alzira y Elche.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organizan en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

3.- AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil depende funcionalmente del Organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas que tienen aprobado el traspaso de ejecución de ciertas competencias en materia de tráfico.

El principal responsable del Organismo, tanto a nivel de representación como de gestión, es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias el titular de la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales y Adjuntos, cada uno en el ámbito de su competencia, y a nivel de Servicios Periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico en su ámbito geográfico.

VI. 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Organismo, siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios, ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 "Inversiones Reales" por un importe global de 24.815.325,93 € en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627000 "Publicidad, Propaganda y relaciones públicas" 6.508.939,65 € estos correspondientes a la campaña publicitaria del año 2018, presupuestada en el concepto 640 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial", que por informe de la I.G.A.E. de fecha 20 de junio del 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

Debido a errores en la cuenta utilizada en ejercicios anteriores, hemos registrado movimientos en el debe de la cuenta 120000 por una cuantía neta de 2.485.338,49 €:

1,97	(120000)	a	(210000)	1,00
		a	(211000)	0,97
4.381.223,94	(120000)	a	(400000)	4.381.223,94
121.713,62	(120000)	a	(400300)	121.713,62

El primer movimiento se ha realizado para reflejar la regularización de la situación jurídica de un inmueble.

Las operaciones que componen los dos siguientes movimientos no se habían incluido en el saldo de la cuenta 413 *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* a 31 de diciembre de 2017, porque aunque eran gastos de ese ejercicio, son operaciones cuyo reconocimiento de la obligación se hizo en el ejercicio 2018 con posterioridad al 14 de marzo, fecha en que se realizó el primer cierre provisional en la aplicación SIC-3, por lo que el Sistema de Información Contable realiza un asiento en la cuenta 120.

Además, se han efectuado los siguientes ajustes:

-20.987,59	(120000)			
20.987,59	(413000)	a	(557000)	0

Por el importe pendiente de aplicar al presupuesto de los ACF.

-1.952,56	(120000)		
1.952,56	(413000)	a	(557000) 0

Para rectificar los asientos provocados por los reintegros de ACF correspondientes a ejercicios anteriores.

1.266,18	(120000)	a	(413000) 1.266,18
----------	----------	---	-------------------

Por operaciones contabilizadas en el ejercicio 2019 con fecha de gasto 2017 efectuadas con anterioridad al primer cierre provisional del ejercicio.

Efectuado el seguimiento de la Regla 52.2 de las facturas del ejercicio 2017, se han realizado los ajustes indicados en la hoja informativa N° 2/16 de 11 de febrero de la IGAE que a continuación se relaciona por el importe total:

-2.063.341,06	(120000)	a	(413000) -2.063.341,06
---------------	----------	---	------------------------

Por las facturas incluidas en los documentos de operaciones devengadas del ejercicio 2018 cuya fecha de devengo es de ejercicios anteriores:

67.413,99	(120000)	a	(413000) 67.413,99
-----------	----------	---	--------------------

En el ejercicio N-1, la rúbrica del activo del Balance "A.II.1 Terrenos", se ha disminuido en un importe de 1,00€, y la rúbrica "A.II.2 Construcciones" se ha disminuido en 0.97€, debido al asiento directo realizado para regularizar la situación jurídica de un inmueble (operación 13103018810000241).

Asimismo, la rúbrica del activo del Balance "B.III.1 Deudores por operaciones de gestión" se ha incrementado en un importe de 8.509.934,50€, debido a la rectificación del saldo entrante de los derechos pendientes de cobro al no haberlos reconocido en el ejercicio 2017 y no ser posible hacerlo por estar cerrado dicho ejercicio (operación 13103118620000001).

Por otro lado, la rúbrica "C.IV.2. Otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance, se ha aumentado por un importe de 2.363.555,52€ debido a las operaciones devengadas que incluyen además la cuenta 120000, por lo que no se han trasladado automáticamente al ajuste en el ejercicio N-1.

Además, en la rúbrica del Estado de Flujos de Efectivo "D.I.A) 6. Otros Cobros" se ha incrementado en 979,65 € correspondiente a una operación de ingresos que incluye el concepto de "Hacienda pública. IVA repercutido", para ajustar su importe.

Por otra parte, la cifra que figura en el fichero C1. Estado de cambios en el patrimonio neto en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y

corrección de errores por importe de 6.146.377,01 € la hemos trasladado como ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior correspondiente al fichero B. Cuenta del Resultado económico-patrimonial.

Tras dicha incorporación se ha obtenido un resultado del ejercicio anterior ajustado que asciende a -128.622.878,20 €.

Esta cifra coincide, por una parte, con la que figura en el fichero A. Balance en la columna EJ. N-1 relativa a resultados de ejercicio (129) y, por otra, con la que consta en el fichero C2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos en el apartado del Resultado económico patrimonial del ejercicio anterior.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.-

En el Estado de Flujos de Efectivo, para el año 2018 ha cambiado criterio respecto a los gastos del Cap. 6 cuenta Plan contable 120 y 6xx (excepto 64x) modificando las rubricas "B) PAGOS: 10.Otros gastos de gestión" y "D) PAGOS: 5. Compras de Inversiones reales".

Este cambio de criterio, se ha aplicado automáticamente por las aplicaciones informáticas de la IGAE a las mismas rúbricas del ejercicio anterior por lo que los importes de la columna N-1 de las mismas difiere de los importes reflejados en la cuenta aprobada en 2017.

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o su coste de producción.

Las cuotas de amortización de dicho inmovilizado para la cuenta 211000 se determinan utilizando el módulo de inventario.

Las cuotas de amortización del resto del inmovilizado material se determinan por el método lineal, al ser el único método que puede utilizarse con la información de la que se dispone, por no existir inventario de los bienes a los que se refieren dichas cuentas. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Al no contar este Organismo con los medios necesarios para la elaboración y mantenimiento de un inventario de bienes y en base al Plan de Actuación establecido, se firmó un Encargo a Medio Propio con SEGIPSA, que actualmente se encuentra en fase de ejecución.

En el año 2018, los trabajos realizados por el Organismo en materia de inventario comprenden la puesta en marcha del citado Plan de Actuación de la Dirección General de Tráfico, para la inclusión progresiva de los bienes inventariables del Organismo en el módulo de inventario Sorolla 2. Este Plan de Actuación comprende distintas fases en función de las unidades a inventariar. La Fase 1 está dedicada a las unidades de inventario correspondientes a las cuentas 218 "Elementos de transporte", 215 "Instalaciones complejas" y 217 "Material Informático".

Para ello, se ha preparado y tramitado el mencionado Encargo con la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio (SEGIPSA), destinado a la ejecución de los trabajos de inventario, conciliación físico-contable, carga en Sorolla 2 y elaboración de procedimientos para el mantenimiento del inventario de instalaciones técnicas, elementos de transporte y equipos para procesos de la información.

El 1 de octubre se firmó el Encargo, y se iniciaron los trabajos de la Fase I.1 que comprenden:

- Recopilación de información y documentación.
- Diagnóstico inicial de la situación de inventario.
- Diseño de procesos que permitan un mantenimiento integral y actualización de los datos del inventario.
- Reuniones para establecer programa y criterios de trabajo.
- Planificación de los trabajos.

2. Inversiones inmobiliarias

No existen en balance registradas inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible

Los elementos patrimoniales del Inmovilizado Intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición.

Las cuotas de amortización de dicho inmovilizado para la cuenta 207000 se determinan utilizando el módulo de inventario.

La amortización del resto de las cuentas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, al ser el único método que puede utilizarse con la información de la que se dispone, por no existir inventario de los bienes. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En lo relativo al plan de acción para corregir esta situación, nos remitimos a lo dispuesto en el apartado 1 (Inmovilizado material).

Las cuentas del balance que reflejan inmobilizaciones intangibles son las siguientes:

Cuenta PGCP	Descripción	C.º de Amortización	Vida
201000	Inversión en desarrollo	Lineal	
203000	Propiedad industrial e intelectual	Lineal	
206000	Aplicaciones informáticas	Lineal	
207000	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	Lineal	

4. Arrendamientos

No existen

5. Permutas

No existen permutas.

6. Activos y pasivos financieros

No existen activos ni pasivos financieros. Las cuentas (544000 y 254000) reflejan los créditos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal funcionario y laboral de la DGT.

7. Coberturas contables

No existen registradas en balance coberturas contables.

8. Existencias

Por la naturaleza de este Organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro.

11. Ingresos y gastos.

El saldo final de la subcuenta 741000 (Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades), asciende a -134,17€, por lo que difiere de la naturaleza prevista en el PGCP.

Ello es debido a la devolución de ingresos efectuados en ejercicios anteriores en el concepto presupuestario de ingresos 1310 "Derechos de matrículas, cursos y seminarios", en el que no se han producido ingresos en el ejercicio, por haberse creado una tasa específica para este concepto.

Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

El tratamiento que experimentan los ingresos varía en función de su naturaleza. Así, las tasas y las sanciones en período voluntario son contabilizadas como ingresos con reconocimiento simultáneo del derecho, registrándose únicamente en el momento de su ingreso.

Para las sanciones que se cobran en período ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el criterio de valoración nº 16 del PGCP, el ingreso debería reconocerse en el momento en que surge un derecho de cobro amparado por un título legal ejecutivo.

Debido a la insuficiencia de medios materiales y humanos de este Organismo para la obtención y gestión de la información relativa a los derechos pendientes de cobro, siguiendo las indicaciones de la Intervención Delegada en la Jefatura Central de Tráfico se firmó un encargo a medio propio con Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE) con el siguiente objeto: *“(...) la asistencia técnica a la DGT por parte de ISDEFE para el diseño funcional de una solución que permita a la DGT tratar de forma automatizada y al menos con carácter mensual toda la información remitida periódicamente por la AEAT para reflejar contablemente no sólo los ingresos por sanciones en vía ejecutiva, sino también los derechos pendientes de cobro, desde el apunte en cuenta, de forma desglosada (principalmente sanciones, tasas y haberes) y por fase contable; así como las sanciones vivas, las anulaciones y cancelaciones de derechos por insolvencia, prescripción y otras causas; las rehabilitaciones y reactivaciones de deudas antiguas, etc.”*

Como resultado de dicho encargo a medio propio este Organismo dispone de información relativa a los derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios 2012 y siguientes. Asimismo, se está trabajando para obtener la información de derechos pendientes de cobro anterior a la citada fecha.

Dada la relevancia e impacto de la inclusión de esta información por primera vez en la cuenta del Organismo, se plantearon consultas a la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) y a la Intervención Delegada en la Jefatura Central de Tráfico. De acuerdo con lo indicado en la contestación a dichas consultas, se considera que lo más adecuado es dictar resolución de declaración de la prescripción, con anterioridad a la fecha de alta masiva en la contabilidad, de las liquidaciones que tengan una antigüedad de más de cuatro años y no hubieran sido enviadas a ejecutiva por no cumplir los requisitos exigidos por la AEAT o que, habiendo sido enviadas a ejecutiva, hubieran sido rechazadas por la AEAT. Este Organismo está trabajando en la tramitación del correspondiente expediente de prescripción, por lo que no es posible el alta masiva en las cuentas del presente ejercicio.

12. Provisiones y contingencias.

Este Organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades.

13. Transferencias y subvenciones.

A efectos de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los

distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

La DGT percibe del Instituto Nacional de Administración Pública una subvención para la financiación de Planes de Formación por la que resulta obligada a ejecutar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda antes del 31 de diciembre del año en que se concede dicha subvención. Una vez percibida la cuantía concedida, se solicita por la DGT la autorización de un expediente de modificación presupuestaria de generación de crédito por mayor ingreso en los conceptos presupuestarios por los que se satisfacen los gastos en los cursos de formación correspondientes, de forma que la subvención recibida genera crédito en el presupuesto del año en el que se percibe y los gastos en formación se realizan en ese mismo ejercicio.

La DGT también percibe del Servicio Público Estatal de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración la subvención presupuestada en el concepto 412.00 del presupuesto de ingresos para la contratación de trabajadores desempleados, para satisfacer los importes de los salarios de los contratos realizados en el ejercicio.

14. Actividades conjuntas.

No existen.

15. Activos en estado de venta.

No existen.

**VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018**

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	51.847.079,67	890.389,56	0,00	1,00	0,00		0,00	52.737.468,23
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	252.757.118,08	5.486.928,71	0,00	70.501,00	0,00		3.491.800,64	254.681.745,15
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	562.896.580,51	28.232.960,10	0,00	2.157.100,59	0,00		37.650.880,11	551.321.559,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	867.500.778,26	34.610.278,37	0,00	2.227.602,59	0,00		41.142.680,75	858.740.773,29

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018**

(euros)

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

VIDA ÚTILES DE AMORTIZACIÓN:

Cia. 211000 Construcciones	100 años
Cia. 214000 Maquinaria y utilaje	18 años
Cia. 215000 Instalaciones técnicas	18 años
Cia. 215100 Otras instalaciones técnicas	25 años
Cia. 216000 Mobiliario	20 años
Cia. 217000 Equipos proceso información	8 años
Cia. 218000 Elementos de transporte	14 años
Cia. 219000 Otro inmovilizado material	14 años

AMORTIZACIONES

Aumento correspondiente a la dotación anual:

Cia. 211000 Construcciones	3.491.800,67
Cia. 214000 Maquinaria y utilaje	6.469.186,14
Cia. 215000 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	9.692.803,21
Cia. 215100 Otras instalaciones	379.329,35
Cia. 216000 Mobiliario	2.408.854,69
Cia. 217000 Equipos para procesos de información	5.422.934,22
Cia. 218000 Elementos de transporte	13.889.389,55
Cia. 219000 Otro inmovilizado material	182.975,49

Disminución correspondiente a las bajas del ejercicio:

Cia. 218000 Elementos de transporte	2.020,84
-------------------------------------	----------

A continuación se detallan los bienes que han sido dados de alta en el inventario de la Jefatura Central de Tráfico durante el ejercicio 2018.

Alta por Adscripción del edificio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya:

Movimientos en el Debe:	
Cia. 211000 Construcciones	1.533.865,59
Cia. 210000 Terrenos y bienes naturales	116.156,34

Movimientos en el Haber:

Cia. 100100 Aportación de bienes y derechos	1.650.021,93
---	--------------

Alta por mutación demanial de las Oficinas Plana Mayor ATGC Badajoz:

Movimientos en el Debe:	
Cia. 211000 Construcciones	1.218.605,54
Cia. 210000 Terrenos y bienes naturales	663.299,00

Movimientos en el Haber:

Cia. 100100 Aportación de bienes y derechos	1.881.904,54
---	--------------

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.156.399,36	1.651.623,94	0,00		0,00		10.696,64	11.079,64	1.167.096,00	1.662.703,58
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.156.399,36	1.651.623,94	0,00		0,00		10.696,64	11.079,64	1.167.096,00	1.662.703,58

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		45.998,61		45.998,61		45.998,61
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		45.998,61		45.998,61		45.998,61

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las subvenciones corrientes recibidas en el programa 132B, son las siguientes:

- En el subconcepto 412.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal 216.248,69 € (del Servicio Público de Empleo Estatal, para gastos en políticas activas de empleo).
- En el concepto 492 Unión Europea 830,00 € (para financiar gastos de viaje por asistencia a jornadas en la Unión Europea).
- En el concepto 410.99, Transferencias corrientes de OOA -164.676,65€ (INAP Reintegro de parte de la Subvención Plan de Formación Continua 2017).
- En el concepto 419, Otras 240.228,60 € (INAP Subvención Plan de Formación Continua 2018).

Las subvenciones de capital recibidas en el programa 132B, son las siguientes:

- Al concepto 795 Otras transferencias Unión Europea 923.451,33 € (Fondos recibidos de la Unión Europea por participar en diversos proyectos comunitarios)

- Proyecto C-ROADS 409.373,20 €
- Proyecto DFT (CENTRE) GREAT MINSTER HOUSE 414.689,86 €
- Proyecto EU-TENT-T 84.536,13 €
- Proyecto LIFE GYSTRA 2.660,70 €
- Proyecto AUTOCITS PRE-FINANCING 11.191,44 €
- Proyecto PROJECT CONCORDA 1.000,00 €

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN INT/1834/2013 AYUDAS VICTIMAS DEL TRÁFICO	AYUDAS A ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEL TRÁFICO	500.000,00	0,00	
TOTAL		500.000,00	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las subvenciones corrientes concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

CONCEPTO 488: Asociaciones víctimas de tráfico: 500.000 €

- Asociación para el estudio de la lesión medular espinal 63.313,96 €
 - PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO DE BARCELONA 13.972,91 €
 - ASOCIACION DIA DE VICTIMAS DE ACCIDENTES 85.031,29 €
 - Asociación de ayuda y orientación a afectados por accidentes de tráfico 128.448,07 €
 - Federación Nacional ASPAYM Asociación de parapléjicos 28.327,61 €
 - FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL 59.670,59 €
 - FUNDTRAFIC 53.458,01 €
 - FUNDACION AVATA DE AYUDA AL ACCIDENTADO 26.033,17 €
 - ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TFNO DE LA ESPERANZA 24.777,29 €
 - ASOCIACIÓN NACIONAL AMPUTADOS DE ESPAÑA-ANDADE 2.560,91 €
 - FUNDACION COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL 63.313,96 €

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
O INT/864/2014 CONCESIÓN DE AYUDAS INVESTIG. DE SEGURIDAD VIAL	INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE TRÁFICO	32.890,00	0,00	
TOTAL		32.890,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las subvenciones de capital concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

CONCEPTO 757: Financiación de proyectos de investigación sobre Seguridad Vial: 32.890,00€

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID 32.890,00

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA ASOCIACION ORGANISMOS INTERNACIONALES	45.152,41
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	166.924.068,05
TOTAL	166.969.220,46

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

- Concepto 491: Cuotas y contribuciones a organismos internacionales: 45.152,41 €

CIECA: 10.815,00 €

OCDE: 4.100,00 €

ERTICO: 15.000,00€

EREG: 4.065 €

FEISSR: 2.800,00 €

TISPOL ORGANIZATION: 5.000 €

IBSR: 3.372,41 €

PROGRAMA 000X

A lo largo del año se ha producido un pago al Estado en el concepto 400, otro en el concepto 401 y cinco en el concepto 402.

El detalle de dichos pagos es el siguiente:

- Expediente nº. 000X-400, importe 1.270.000,00 €. Transferencia al Estado por importe aprobado en la Ley General de Presupuestos de 2018.

La finalidad es generar crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior por acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Expediente nº. 000X-401, importe 153.180.420,00 €. Transferencia al Estado por importe aprobado en la Ley General de Presupuestos de 2018.

En el concepto 402:

- Expediente nº. 0100DGT29299, importe 32.327,32 €. APORTACIÓN DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE PRODUCTOS IBM.

- Expediente nº. 2DGT000003332, importe 364.441,32 €. APORTACIÓN DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE PRODUCTOS IBM.

- Expediente nº. 1DGT00001203, por importe 10.167.999,09 €. PAGO PARA FINANCIAR LA APORTACIÓN DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS POSTALES.

- Expediente nº. 2DGT000003334, por importe 1.221.348,82 €. PAGO FINANCIACIÓN ANUALIDAD 2017 CONTRATACIÓN CENTRALIZADA LIMPIEZA.

- Expediente nº. 2DGT000003333, por importe 687.531,50 €. PAGO FINANCIACIÓN ANUALIDAD 2017 CONTRATACIÓN CENTRALIZADA SEGURIDAD.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Ingreso recibido en el concepto 470 De Empresas Privadas 273.193,80 € (Convenio para financiar las actuaciones de la ATGC en la Vuelta Ciclista a España).

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEсивOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
16 132B 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	34.227,34	4.880,34	0,00	0,00	0,00
16 132B 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	253.152,92	749,70	0,00	0,00	0,00
16 132B 16209	OTROS	575.191,87	191.730,62	0,00	0,00	0,00
16 132B 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.294,60	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	139.267,94	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	5.822.313,52	892.638,15	0,00	0,00	0,00
16 132B 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.529.306,23	992.179,68	354.744,84	0,00	0,00
16 132B 215	MOBILIARIO Y ENSERES	49.231,88	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	8.611.968,45	5.197.052,81	89.667,69	37.188,00	0,00
16 132B 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	181.072,05	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22100	ENERGIA ELECTRICA	7.914.778,70	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22102	GAS	111.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22103	COMBUSTIBLES	13.768.942,28	304.164,17	0,00	0,00	0,00
16 132B 22109	LABORES FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	14.500.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22111	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA	279.641,56	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22199	OTROS SUMINISTROS	48.564,58	5.415,87	0,00	0,00	0,00
16 132B 22200	TELEFONICAS	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22201	POSTALES	5.546,00	504,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
16 132B 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	5.219.276,42	1.331.480,21	0,00	0,00	0,00
16 132B 22701	SEGURIDAD	2.152.910,95	891.843,19	0,00	0,00	0,00
16 132B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.019.609,81	1.935.170,90	900.000,00	0,00	0,00
16 132B 22708	MEDIDAS REGULACION DEL TRAFICO	4.632.304,03	3.581.606,25	2.831.069,32	688.681,52	0,00
16 132B 22709	SISTEMA TRATAMIENTO DE DENUNCIAS AUTOMATIZADAS	5.845.405,25	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22799	OTROS	527.963,33	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 601	OTRAS	62.488,49	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 611	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	30.600.783,23	11.590.231,73	100.729,07	0,00	0,00
16 132B 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.989.690,29	633.553,24	841.496,24	593.052,12	0,00
16 132B 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	2.771.536,87	296.450,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	14.635.480,68	3.591.219,50	0,00	0,00	0,00
TOTAL		136.328.049,27	38.440.870,36	5.117.707,16	1.298.901,64	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		638.801.171,17	394.416.275,70
	2.(+) Derechos pendientes de cobro			
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	50.740.214,40	38.052.472,10
431	- (+) de Presupuestos cerrados	254.422,68		254.422,68
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	50.485.791,72		37.798.049,42
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		17.168.633,59	27.504.298,59
400	- (+) del Presupuesto corriente	724.041,35		13.815.974,38
401	- (+) de Presupuestos cerrados	101,30		101,30
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.444.490,94		13.688.222,91
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-166.930,61	1.135.397,59
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	741.265,75		68.678,38
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	574.335,14		1.204.075,97
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		672.205.821,37	406.099.846,80
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		672.205.821,37	406.099.846,80

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE SEGURIDAD VIAL 1. Concienciar e involucrar a la sociedad en la seguridad vial y lograr mejores comportamientos y una conducción más responsable, cívica y segura. Modificar hábitos que promuevan una mejor cultura vial	1. Fomentar una conducción responsable	Campañas difundidas en TV (Nº)	0,00 3,00	0,00 1,00	0,00 -2,00	0,00 -66,67
				Campañas difundidas en radio (Nº)	11,00	3,00	-8,00	-72,73
				Campañas difundidas en prensa (Nº)	4,00	1,00	-3,00	-75,00
				Campañas difundidas en Internet y teléfono móvil (Nº)	6,00	2,00	-4,00	-66,67
				Visitas a página on-line revista de tráfico (Nº millones)	6,50	6,00	-0,50	-7,69
				Seguidores Twitter (Nº)	165.000,00	222.000,00	57.000,00	34,55
				Seguidores Facebook (Nº)	255.000,00	290.000,00	35.000,00	13,73
				Seguidores Youtube (Nº)	6.000,00	7.661,00	1.661,00	27,68
				Cobertura población difusión campañas TV (%)	94,00	81,10	-12,90	-13,72
				Cobertura población difusión campañas radio (%)	60,00	58,47	-1,53	-2,55

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
				Cobertura población difusión campañas prensa (%)	30,00	19,79	-10,21	-34,03
				Cobertura población difusión campañas Internet (%)	46,00	4.312,00	4.266,00	9.273,91
				Post-test elaborados (Nº)	3,00	1,00	-2,00	-66,67
			2. Impulsar la educación en seguridad vial en el ámbito formal y no formal	Materiales y otros recursos didácticos de Educación Vial para todos los ámbitos: formales y no formales (Nº)	400.000,00	45.000,00	-355.000,00	-88,75
				Cursos y otras acciones formativas presenciales y on-line para profesores y otros mediadores educativos (Nº)	40,00	40,00	0,00	0,00
				Concursos de proyectos de Educación Vial (Nº)	2,00	0,00	-2,00	-100,00
				Centros escolares que han realizado actividades de Educación Vial (Nº)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
				Niños, jóvenes, adultos y personas mayores que han participado en actividades de Educación Vial (Nº)	550.000,00	550.000,00	0,00	0,00
			3. Fomentar y mejorar la formación de los conductores y agentes implicados en la seguridad vial	Cursos de recuperación de puntos (Nº)	2.900,00	2.772,00	-128,00	-4,41
				Cursos de recuperación de permiso (Nº)	3.400,00	3.076,00	-324,00	-9,53
				Conductores que han realizado cursos de recuperación de puntos (Nº)	25.000,00	26.694,00	1.694,00	6,78

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Conductores que han realizado cursos de recuperación de permiso (Nº)	38.000,00	36.267,00	-1.733,00	-4,56
			4. Optimizar la gestión y dotar de mayor eficacia al sistema de permiso por puntos	Declaraciones de pérdida de vigencia (Nº)	16.000,00	19.784,00	3.784,00	23,65
				Conductores que han recuperado el permiso tras la pérdida de vigencia por pérdida de puntos (Nº)	14.000,00	15.271,00	1.271,00	9,08
				Sanciones con puntos de todas las administraciones (Nº)	1.000.000,00	1.123.451,00	123.451,00	12,35
				Conductores con 3 o menos puntos (Nº)	65.000,00	71.383,00	6.383,00	9,82
				Tiempo medio de recuperación del permiso retirado por puntos (Días)	750,00	782,00	32,00	4,27
				Población cubierta por el permiso por puntos (%)	99,00	99,00	0,00	0,00
			5. Estudiar, diseñar e implantar un nuevo modelo de evaluación y determinar los programas de intervención en los conductores reincidentes	Ejecución del proyecto piloto de prevención de reincidencia en conductores que consumen sustancias psicoactivas en Huesca (Nº sujetos estimado)	30,00	0,00	-30,00	-100,00
				Profesionales formados en evaluación de consumo de sustancias psicoactivas (Nº)	104,00	0,00	-104,00	-100,00
				Profesionales formados en valoración cognitiva (Nº)	52,00	0,00	-52,00	-100,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Alumnos formados en las jornadas dirigidas a profesionales que realizan la evaluación de conductores de movilidad reducida (Nº)	60,00	0,00	-60,00	-100,00
				Manual de protocolo de evaluación psicofísica de conductores en papel (Nº)	300,00	0,00	-300,00	-100,00
				Tablas relacionales entre ayudas técnicas y discapacidades y en papel (Nº)	200,00	0,00	-200,00	-100,00
				Guías Clínicas realizadas (Nº)	2,00	2,00	0,00	0,00
				Fallecidos en vías interurbanas que no usaban casco en motocicletas (%)	4,00	3,00	-1,00	-25,00
				Fallecidos en vías interurbanas que no usaban cinturón de seguridad (%)	19,00	22,00	3,00	15,79
				Niños fallecidos sin sistema de retención infantil en vías interurbanas (Nº)	2,00	0,00	-2,00	-100,00
				Infracciones de velocidad detectadas por los equipos de la ATGC en tramos INVIVE (índice VEVOL)	4,75	0,00	-4,75	-100,00
				Incremento de visitas página web (%)	15,00	0,00	-15,00	-100,00
			6. Vigilancia y control					
			7. Fomentar la realización de cursos de conducción segura en moto, así como el uso de equipamiento seguro a través de la web "en moto más seguro"					

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
			8. Impulsar la incorporación de la cultura de la seguridad vial en las empresas	Incremento nº de cursos realizados (%) Realización de Jornadas Buenas Prácticas de empresas (Nº) Empresas con planes de seguridad vial y buenas prácticas colgadas en la web (Nº)	15,00 1,00 125,00	0,00 1,00 0,00	-15,00 0,00 -125,00	-100,00 0,00 -100,00
		2. Lograr carreteras, vehículos y entornos más seguros	1. Mejorar la fluidez del tráfico, la información al usuario de las vías y las acciones para el control de la seguridad de los vehículos 2. Impulso y despliegue del "e-call"	Informe de movimientos del número de desplazamientos de largo recorrido por todo el territorio nacional (Nº) Días sometidos a operaciones especiales (Nº) Participación en reuniones de coordinación para la implantación del "e-call" (Nº) Número de informes procedentes de las reuniones (Nº)	12,00	12,00	0,00	0,00
		3. Lograr una mayor coordinación y participación de los agentes implicados en garantizar la seguridad vial	1. Consejo Superior de Seguridad Vial (CSSV)	Reuniones del pleno del CSSV (Nº) Reuniones de la Comisión Permanente del CSSV (Nº)	109,00 5,00 5,00 2,00 2,00	122,00 6,00 6,00 0,00 0,00	13,00 1,00 1,00 -2,00 -2,00	11,93 20,00 20,00 -100,00 -100,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</p> <p>SUBÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>1. Mejorar la calidad de la información de los accidentes en vías urbanas remitida por los ayuntamientos</p>	<p>1. Consolidar el papel de las Jefaturas Provinciales de Tráfico como gestoras del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico en el ámbito provincial</p>	<p>Creación y reuniones de grupos de trabajo para reforma Ley de Tráfico y Reglamentos (Nº)</p> <p>Media de días de comunicación del accidente mortal (Nº)</p> <p>Ayuntamientos con Policía Local que envían información sobre accidentes (Nº)</p> <p>Ayuntamientos que envían la información utilizando web services (Nº)</p>	<p>8,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>5,00</p> <p>973,00</p> <p>7,00</p> <p>1,00</p>	<p>6,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>3,00</p> <p>1.091,00</p> <p>12,00</p> <p>0,00</p>	<p>-2,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>-2,00</p> <p>118,00</p> <p>5,00</p> <p>-1,00</p>	<p>-25,00</p> <p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>-40,00</p> <p>12,13</p> <p>71,43</p> <p>-100,00</p>
		<p>2. Obtener datos procedentes de otras fuentes de información, necesarios para la puesta en marcha y evaluación de políticas</p>	<p>1. Encuesta de velocidad y Encuesta de uso de cinturón, casco y sistemas de retención infantil</p>	<p>Realización de encuesta e informe de resultados sobre distribución de velocidad en las vías interurbanas españolas, para diferentes tipos de vehículos, vías y momentos (Nº)</p>				

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		3. Facilitar el acceso a la información estadística y difusión de informes	1. Georreferenciación de información de accidentes	Realización de informes estadísticos editados: Principales Cifras de la Sinistralidad Vial, Anuario Estadístico General y Anuario Estadístico de Accidentes (Nº)	3,00	5,00	2,00	66,67
		SUBÁREA DE INVESTIGACIÓN						
		1. Gestión y explotación del Registro Nacional de Investigadores en Materia de Seguridad Vial y Movilidad	Sin acción determinada	Aumento del número de investigadores registrados (Nº)	25,00	1,00	-24,00	-96,00
				Nuevas fichas de investigador principal (Investigador responsable de un proyecto de investigación) cumplimentadas (Nº)	13,00	1,00	-12,00	-92,31
				Incremento proporcional del nº de investigadores de nivel 1 incluidos en el registro (Nivel 1: Investigadores con más producción científica en el ámbito de la Seguridad Vial) (%)	8,00	0,00	-8,00	-100,00
		2. Mejora del Sistema de gestión de investigación	Sin acción determinada	Mejora del proceso de gestión de la concesión de las subvenciones a proyectos de investigación (%)	66,00	0,00	-66,00	-100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		3. Promoción, seguimiento y control de proyectos de investigación e innovación y gestión del conocimiento generado	Sin acción determinada	Ámbitos de conocimiento y líneas prioritarias propuestas en la convocatoria de subvenciones en las que se han financiado proyectos de investigación (%)	50,00	0,00	-50,00	-100,00
				Proyectos seleccionados en la convocatoria finalizados con éxito (%)	50,00	0,00	-50,00	-100,00
				Referencias a proyectos financiados por la DGT en revistas o foros científicos (Valor de impacto de cada convocatoria) (Nº)	25,00	0,00	-25,00	-100,00
				Seguimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico presentados a la convocatoria de Compra Pública Innovadora (Nº)	2,00	0,00	-2,00	-100,00
		SUBÁREA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			0,00	0,00	0,00	0,00
		1. Revisión de la efectividad de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020	Sin acción determinada	Acciones revisadas (%)	100,00	100,00	0,00	0,00
		2. Gestión integral de la intervención disuasoria sobre el control de drogas de comercio ilegal	Sin acción determinada	Indicadores revisados (%)	100,00	100,00	0,00	0,00
				Nº de kits entregados a Ayuntamientos para la realización de controles de drogas (Nº)	20.000,00	6.000,00	-14.000,00	-70,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>ÁREA DE UNIDADES DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS</p> <p>1. Consolidar la red de atención e información a las víctimas por accidente de tráfico</p>	<p>Sin acción determinada</p>	<p>Conductores que conducen en vía interurbana después del consumo de drogas de comercio ilegal (%)</p> <p>Víctimas atendidas por las Unidades de Atención a Víctimas (UVAIs) de las Jefaturas Provinciales, durante el año (Nº)</p> <p>Programas de prevención subvencionados mediante la convocatoria de ayudas a las asociaciones de víctimas durante el año (Nº)</p>	<p>1,00</p> <p>0,00</p> <p>15.000,00</p>	<p>1,00</p> <p>0,00</p> <p>650,00</p>	<p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>-14.350,00</p>	<p>0,00</p> <p>0,00</p> <p>-95,67</p>
		<p>2. Informar a las víctimas de accidentes de tráfico acerca de los recursos existentes en el ámbito geográfico más cercano (municipio, provincia, comunidad autónoma) en materia de atención a víctimas</p>	<p>Sin acción determinada</p>	<p>Elaboración de los directorios de recursos de atención a víctimas, incluyendo la relación de asociaciones con implantación provincial (Nº)</p>	<p>52,00</p>	<p>52,00</p>	<p>0,00</p>	<p>0,00</p>
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>ÁREA DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD</p>		<p>Elaborar un protocolo de actuación en cada Jefatura para la correcta atención a las víctimas que soliciten información</p>	<p>52,00</p> <p>0,00</p>	<p>52,00</p> <p>0,00</p>	<p>0,00</p> <p>0,00</p>	<p>0,00</p> <p>0,00</p>

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		1. Desarrollar un modelo de movilidad sostenible y definir el Plan ITS 2011-2020	Sin acción determinada	Participación en foros, proyectos y estudios nacionales e internacionales (Nº)	20,00	25,00	5,00	25,00
		2. Realizar una eficiente gestión del tráfico	1. Gestionar la instalación y el mantenimiento de equipos conforme al plan ITS, así como el control y vigilancia de las vías	Informes y estudios emitidos sobre Seguridad Vial y movilidad (Nº) Vehículos operativos en la ATGC (Nº) Helicópteros operativos (Nº) Etilómetros operativos en ATGC y JPTs (Nº) Cinómetros operativos ATGC y JPTs (Nº) Cabinas o secciones de control de velocidad (Nº) Secciones de control Estaciones de Toma de Datos (ETDs) (Nº) Cámaras de televisión operativas (Nº) Paneles de Mensaje Variable (PMV) en funcionamiento (Nº) Conductores controlados por alcoholometría (Nº) Km de carreteras con ITS (Intelligent Transport Systems) (Nº)	20,00 4.800,00 10,00 2.146,00 450,00 520,00 1.800,00 1.600,00 2.100,00 4.375.000,00 8.000,00	20,00 5.803,00 10,00 2.414,00 555,00 686,00 2.058,00 1.741,00 2.388,00 5.509.022,00 5.770,00	0,00 1.003,00 0,00 268,00 105,00 166,00 258,00 141,00 288,00 1.134.022,00 -2.230,00	0,00 20,90 0,00 12,49 23,33 31,92 14,33 8,81 13,71 25,92 -27,88

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS						(euros)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL CIUDADANO 1. Optimizar la Gestión Administrativa	2. Promover sistemas de información multicanal para mejorar el acceso a usuarios finales y profesionales de la carretera, por diferentes canales de comunicación	Km de carriles reversibles instalados (Nº) Horas de vuelo (Nº) Servicios de información de tráfico disponibles en el portal web (Nº)	1.050,00 3.200,00 4,00	2.724,00 4.000,00 4,00	1.674,00 800,00 0,00	159,43 25,00 0,00
				Llamadas recibidas por el teléfono de información (Nº) Visitas en el portal dgt.es sobre información de tráfico (Millones) Señalizaciones en Paneles de Mensaje Variable (Nº) Conexiones en radio y TV del servicio de información sobre la circulación (Nº)	200.000,00 18,00 900.000,00 50.000,00	483.491,00 25,69 1.293.622,00 74.316,00	283.491,00 7,69 393.622,00 24.316,00	141,75 42,72 43,74 48,63
			1. Mejorar la gestión y tramitación del procedimiento sancionador	Denuncias formuladas (Nº) Denuncias formuladas con pérdida de puntos (Nº) Denuncias tramitadas a través de FDA (%)	0,00 4.200.000,00 600.000,00 26,00	0,00 4.168.158,00 579.626,00 24,00	0,00 -31.842,00 -20.374,00 -2,00	0,00 -0,76 -3,40 -7,69

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Denuncias tramitadas a través del Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automatizadas (ESTRADA) (%)	66,00	58,00	-8,00	-12,12
				Notificaciones telemáticas (%)	9,00	10,00	1,00	11,11
				Pagos de sanciones realizados a través de Internet (%)	38,00	43,00	5,00	13,16
				Identificaciones de conductor realizadas a través de Internet (%)	44,00	40,00	-4,00	-9,09
				Tiempo medio de primera notificación para las denuncias sin parada de conductor (Días)	45,00	15,00	-30,00	-66,67
				Sanciones abonadas por procedimiento abreviado (%)	70,00	65,00	-5,00	-7,14
				Tiempo medio de resolución de recursos presentados (Días)	40,00	47,00	7,00	17,50
				Tiempo medio de resolución expediente (Días)	48,00	59,00	11,00	22,92
				Matriculaciones de vehículos (Nº)	1.300.000,00	1.900.000,00	600.000,00	46,15
			2. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al vehículo	Transferencias de vehículos (Nº)	3.300.000,00	4.237.000,00	937.000,00	28,39
				Bajas por desguace de vehículos (Nº)	550.000,00	772.000,00	222.000,00	40,36

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Informes de vehículos (Nº)	800.000,00	1.000.000,00	200.000,00	25,00
				Matriculaciones telemáticas de vehículos (%)	92,00	92,00	0,00	0,00
				Transferencias telemáticas de vehículos (%)	63,00	72,00	9,00	14,29
				Bajas por desgaste telemáticas de vehículos (%)	95,00	99,00	4,00	4,21
				Informes telemáticos de vehículos (%)	95,00	98,00	3,00	3,16
			3. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al conductor	Total CRCs con renovación telemática de permisos (Nº)	2.600,00	2.468,00	-132,00	-5,08
				Alumnos examinados con el nuevo sistema de exámenes (%)	80,00	71,00	-9,00	-11,25
				Renovaciones realizadas desde los CRCs (%)	99,00	97,00	-2,00	-2,02
			4. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados a las autorizaciones especiales de circulación	Total ACC concedidas (Nº)	22.000,00	26.300,00	4.300,00	19,55
				Tramitación con algún aspecto telemático de autorizaciones complementarias de circulación (%)	60,00	97,00	37,00	61,67

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE SEGURIDAD VIAL 1. Concienciar e involucrar a la sociedad en la seguridad vial y lograr mejores comportamientos y una conducción más responsable, cívica y segura	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar una educación responsable. Impulsar la educación en seguridad vial en el ámbito formal y no formal Fomentar y mejorar la formación de los conductores y agentes implicados en la seguridad vial Optimizar la gestión y dotar de mayor eficacia al sistema de permiso por puntos Estudiar, diseñar e implantar un nuevo modelo de evaluación y determinar los programas de intervención en los conductores reincidentes Vigilancia y control Fomentar la realización de cursos de conducción segura en moto, así como el uso de equipamiento seguro a través de la web "en moto más seguro" Impulsar la incorporación de la cultura de la seguridad vial en las empresas 	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	7.301.151,91	7.301.151,91	0,00
				0,00	215.671,45	215.671,45	0,00
				0,00	1.464.520,15	1.464.520,15	0,00
				0,00	665.282,39	665.282,39	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	334.270.942,55	334.270.942,55	0,00
				0,00	20.854,35	20.854,35	0,00
				0,00	6.040,32	6.040,32	0,00
				0,00	5.111.770,22	5.111.770,22	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES			
						ABSOLUTAS	%		
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>AREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</p> <p>SUBÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>1. Mejorar la calidad de la información de los accidentes en vías urbanas remitidas por los ayuntamientos</p> <p>2. Obtener los datos procedentes de otras fuentes de información, necesarios para la puesta en marcha y evaluación de políticas</p> <p>3. Facilitar el acceso a la información estadísticas y difusión de informes</p> <p>SUBÁREA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>1. Gestión y explotación del Registro Nacional de Investigadores en materia de Seguridad Vial y Movilidad</p> <p>2. Mejora del Sistema de gestión de investigación</p> <p>3. Promoción, seguimiento y control de proyectos de investigación e innovación y gestión del conocimiento generado</p> <p>SUBÁREA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>1. Revisión de la efectividad de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020</p> <p>2. Gestión integral de la intervención disuasoria sobre el control de drogas de comercio ilegal</p>	<p>1. Consolidar el papel de las Jefaturas Provinciales de Tráfico como gestoras del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico en el ámbito provincial</p> <p>1. Encuesta de velocidad y encuesta de uso de cinturón, casco y sistemas de retención infantil</p> <p>1. Georeferenciación de información de accidentes</p> <p>SIN DEFINIR</p> <p>SIN DEFINIR</p> <p>SIN DEFINIR</p> <p>SIN DEFINIR</p> <p>SIN DEFINIR</p>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	391.266,81	391.266,81	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	78.884,78	78.884,78	0,00	0,00	
				0,00	46.113,98	46.113,98	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	6.983.970,98	6.983.970,98	0,00	0,00	

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE UNIDADES DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS 1. Consolidar la red de atención e información a las víctimas por accidente de tráfico 2. Informar a las víctimas de accidente de tráfico acerca de los recursos existentes en el ámbito geográfico más cercano (municipio, provincia, comunidad autónoma) en materia de atención a víctimas	SIN DEFINIR SIN DEFINIR	0,00 0,00 0,00	0,00 500.000,00 0,00	0,00 500.000,00 0,00	0,00 0,00 0,00
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD 1. Desarrollar un modelo de movilidad sostenible y definir el Plan ITS 2011-2020 2. Realizar una eficiente gestión de tráfico	SIN DEFINIR 1. Gestionar la instalación y el mantenimiento de equipos conforme al Plan ITS, así como el control y vigilancia de las vías 2. Promover sistemas de información multicanal para mejorar el acceso a usuarios finales y profesionales de la carretera, por diferentes canales de comunicación	0,00 0,00 0,00	0,00 2.399.881,79 68.131.433,49	0,00 2.399.881,79 68.131.433,49	0,00 2.399.881,79 68.131.433,49
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL CIUDADANO 1. Optimizar la Gestión Administrativa	1. Mejorar la gestión y tramitación del procedimiento sancionador 2. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al vehículo	0,00 0,00 0,00	0,00 12.340.086,21 5.311.623,20	0,00 12.340.086,21 5.311.623,20	0,00 0,00 0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
			3. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados al conductor	0,00	5.379.924,37	5.379.924,37	0,00
			4. Definición, puesta en marcha y mantenimiento de los trámites telemáticos asociados a las autorizaciones especiales de circulación	0,00	4.988.374,13	4.988.374,13	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.565,97	:	Fondos líquidos	638.801.171,17		

			Pasivo corriente	40.792.723,57		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.691,77	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	638.801.171,17	+	51.316.993,56

			Pasivo corriente	40.792.723,57		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.696,27	:	Activo Corriente	691.953.843,10		

			Pasivo corriente	40.792.723,57		
d) ENDEUDAMIENTO	2,53	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	40.792.723,57	+	0,00

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	40.792.723,57	+	0,00 + 1.573.310.035,04
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	40.792.723,57		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

	Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	40.792.723,57	+
	Flujos netos de gestión	292.075.068,90	
			0,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
64,28	0,12	35,60
		0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
54,99	19,34	25,67
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes

76,74	Gastos de gestión ordinaria	808.814.162,58
	Ingresos de gestión ordinaria	1.053.966.547,61

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,22	:	798.439.139,02
			Obligaciones reconocidas netas

			Créditos totales

			936.960.872,44
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,91	:	797.715.097,67
			Pagos realizados

			Obligaciones reconocidas netas

			798.439.139,02
3) ESFUERZO INVERSOR	8,60	:	68.663.612,09
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

			Total obligaciones reconocidas netas

			798.439.139,02
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,33	:	264.275.092,75
			Obligaciones pendientes de pago x 365

			Obligaciones reconocidas netas

			798.439.139,02

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	112,71	:	Derechos reconocidos netos ----- 1.056.035.179,09
			Previsiones definitivas ----- 936.960.872,44
2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	Recaudación neta ----- 1.056.035.179,09
			Derechos reconocidos netos ----- 1.056.035.179,09
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	0,00	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 0,00
			Derechos reconocidos netos ----- 1.056.035.179,09
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- 13.815.974,38
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 13.816.075,68

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,10	:	Cobros	8.509.934,50

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	8.764.357,18

VI. 11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.-

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que puedan ser de especial relevancia y que puedan tener datos útiles para los destinatarios de la información contable pública.

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales.
VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria).

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Jefatura Central de Tráfico

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/203

Intervención Delegada en la Jefatura Central de
Tráfico

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Jefatura Central de Tráfico en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2.018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Tráfico es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables que son de aplicación a la Jefatura Central de Tráfico. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General de Tráfico el 17 de Julio de 2.019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director General de Tráfico inicialmente formuló las cuentas anuales de la Jefatura Central de Tráfico el 26 de abril de 2.019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 16101_2018_F_190717_085900_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con ED77E2D6FB8F233CE173B84C6E2BAAB9A668EDD0F4DB25327C0D92FA21F5D12E y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE

III.1 Limitaciones al Alcance

Inmovilizado

En las cuentas anuales de la J.C.T el Inmovilizado figura valorado en un importe de 920.992.516 euros representando un 57,96% del Activo del Balance, según el siguiente detalle:

I. Inmovilizado intangible	62.251.743
II. Inmovilizado material	858.740.773

Como se puede observar en el cuadro que figura a continuación, un 92,24% del importe contabilizado corresponde a bienes que o bien no están inventariados o bien figuran en inventario, pero no existe soporte documental de las cifras contabilizadas.

Inmovilizado	Valor Contable	Fuera de Inventario	En inventario, sin soporte documental (anterior a 31-dic-2004)	En inventario, con soporte documental (posterior a 31-dic-2004)
TOTAL	920.992.516,15	64,93%	27,32%	7,76%

Del importe que figura contabilizado como Inmovilizado en las cuentas anuales, únicamente un 7,76% responde a bienes inventariados en los que consta la existencia de soporte documental verificable de la valoración efectuada. Corresponde a una parte de los vehículos del Organismo, concretamente los utilizados por Servicios Centrales y las Jefaturas de Tráfico (sólo representa un 2,63% del total de elementos de transporte), y a una parte de las cuentas: 207, Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, 210 Terrenos y bienes naturales; y 211 Construcciones. El resto de bienes o no están inventariados o figurando en el inventario la valoración que figura en el mismo no es verificable al no existir soporte documental que la sustente.

Dada la falta de control existente en el Organismo no es posible obtener evidencia acerca de la no existencia de bienes que no estén inventariados y tampoco hayan sido contabilizados. Por otra parte, los importes registrados en contabilidad de los bienes inventariados difieren de los que figuran en la aplicación de gestión, siendo el importe de los contabilizados superior al que figura en dicha aplicación. La diferencia en 2018 asciende a 3.636.409,22 €

En consecuencia, dado que el inmovilizado representa el 57,96% del total del activo del Organismo, no podemos opinar sobre el 53,46% del activo, por no existir información y documentación que soporte el valor contabilizado. La actual situación del Inmovilizado de la J.C.T. comporta riesgos relevantes desde el punto de vista de la custodia de los activos como de la protección jurídica de los mismos.

Tampoco podemos opinar sobre el gasto en amortizaciones reconocido en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial. El cálculo de la amortización de los elementos no inventariados se realiza de forma errónea, debido a que no se tiene información individualizada sobre las valoraciones y vidas útiles de dichos elementos, el Organismo calcula la amortización dividiendo la base de amortización entre la vida útil asignada a cada tipo de bien, mientras que el PGCP explica en su NRV 2ª apartado 7.a) que se amortizará "distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado." Al no tener inventario, no tenemos datos sobre la vida útil restante de cada elemento, por lo que no se puede proponer un ajuste cuantificado, pero en todo caso, la aplicación de este procedimiento tiene como efecto la sobrevaloración de los activos, debido a que se amortiza por un importe inferior al que resultaría de la aplicación de los criterios establecidos en el P.G.C.P.

La dotación a la amortización representa un porcentaje del 6,50% de los gastos de gestión ordinaria del Organismo.

La actual situación del Inmovilizado de la J.C.T, afecta de forma muy significativa a la imagen fiel de las cuentas y comporta riesgos relevantes desde el punto de vista de la custodia de los activos como de la protección jurídica de los mismos. En el apartado 4.1 de la nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas, el Organismo reconoce la situación existente respecto del inmovilizado e informa de que ha establecido un plan de acción para resolverla, efectuando un encargo a la empresa pública SEGIPSA. No obstante, dada la situación existente, producto de muchos años de deficiente

gestión, el desarrollo e implantación de dicho Plan, que ya ha comenzado, requerirá varios ejercicios.

Tasa por Inspección Técnica de Vehículos

Debido a la falta de fiabilidad de la información recibida del Organismo no nos ha sido posible verificar que la recaudación de 84.885.494,81 € en concepto de tasa por Inspección Técnica de Vehículos, ingresada por las entidades concesionarias de este servicio, sea la que corresponde a las inspecciones realmente efectuadas durante el ejercicio por dichos concesionarios. Los datos de recaudación no son coherentes con la información que ofrece el Registro de Vehículos sobre inspecciones realizadas en el mismo periodo. Por otra parte, la información remitida por Tráfico es en sí misma contradictoria. Como consecuencia de lo anterior no podemos pronunciarnos sobre la cifra de recaudación de tasas por Inspección Técnica de Vehículos ni sobre los derechos de cobro derivados de la liquidación de esta tasa. Con independencia de lo anterior, la falta de control que evidencia la inexistencia de información fiable y consistente, puede originar menoscabo de fondos públicos si no se recibiera de los concesionarios el importe que, de acuerdo con la normativa vigente, deben ingresar en las cuentas de Tráfico.

III.2 Incumplimiento de principios contables y/o presupuestarios

No contabilización de los ingresos y derechos pendientes de cobro por sanciones y otros ingresos

Como en ejercicios anteriores, el Organismo no reconoce los ingresos en contabilidad derivados de sanciones cuando dichas sanciones son firmes, sino que contabiliza los ingresos cuando recibe el importe transferido por la AEAT, quien realiza la gestión de cobro en vía ejecutiva, y en consecuencia, no están registrados en contabilidad los no cobrados en periodo voluntario, ni los derechos de cobro correspondientes, lo cual supone un incumplimiento del principio de devengo establecido en el PGCP y la Norma de Reconocimiento y Valoración 16, apartado 4 de dicho Plan que establece que el ingreso debe reconocerse en el momento en que surge un derecho de cobro amparado en un título ejecutivo. La JCT contabiliza como ingresos el importe líquido transferido

por la AEAT resultante de minorar la recaudación efectuada en las devoluciones efectuadas por la AEAT, lo cual constituye un incumplimiento del principio de imputación presupuestaria.

En coherencia con el incorrecto criterio anteriormente expuesto, el Organismo no registra, ni en la contabilidad patrimonial ni en la contabilidad presupuestaria, las cancelaciones por anulación, insolvencia, prescripción u otras causas, comunicadas por la AEAT cuya cuantía en el ejercicio ha ascendido a 208.431.936,37 €, ni tampoco las reactivaciones o rehabilitaciones de deudas cuyo importe comunicado es de 13.805.144,23 €. Lo anteriormente expuesto constituye un incumplimiento del principio contable de imputación presupuestaria, y de los criterios de registro y reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.

En el ejercicio 2.018 la Jefatura Central de Tráfico contabilizó como ingresos e imputó a resultados del ejercicio 123.512.718,37 € por los cobros netos de devoluciones, de los cuales 69.747.499,58 € corresponden a liquidaciones de derechos de ejercicios anteriores. Si el Organismo hubiera seguido los criterios establecidos en el PGCP habría contabilizado como ingresos del ejercicio un importe de 331.393.109,85 € y como gastos del ejercicio 202.990.498,57 €, lo que habría supuesto un impacto positivo en la cuenta del resultado económico patrimonial de 128.402.611,28 €. Dado que el criterio incorrectamente aplicado ha tenido un impacto positivo en dicha cuenta de 123.512.718,37 €, el Organismo ha infravalorado los resultados del ejercicio en 4.889.892,91 €.

La Intervención Delegada ha solicitado en reiteradas ocasiones al Organismo, sin obtener respuesta, el importe de los derechos de cobro no contabilizados, que según indica en la Memoria, no ha contabilizado porque considera que previamente al alta masiva en contabilidad, lo más adecuado es dictar una resolución de prescripción. Sin embargo, a partir de información extracontable, obtenida de la AEAT, que hemos complementado con información obtenida de los trabajos realizados por ISDEFE, hemos obtenido evidencia de que los importes no contabilizados como ingresos y su contrapartida de derechos de cobro son muy significativos. Hemos estimado que los importes de deudas pendientes de cobro no contabilizadas se pueden situar en torno a los 258.051.061,67 €, de los cuales 249.557.214,95 € corresponden a derechos de cobro que a 31 de diciembre de 2.018 se encontraban en gestión de cobro por la AEAT y 8.493.846,72 € a deudas no admitidas por la AEAT para su gestión de cobro por no cumplir los criterios requeridos para su recaudación en vía de apremio. Estos derechos pendientes de cobro se corresponden con ingresos no contabilizados y cancelaciones no contabilizadas.

El efecto neto que hemos estimado de la no contabilización es una infravaloración de 253.161.168,76 € en los resultados de ejercicios anteriores, además de la infravaloración de los resultados del ejercicio 2.018 en 4.889.892,91 € que hemos indicado anteriormente, siendo el efecto total estimado una infravaloración del patrimonio neto de 258.051.061,67 €. Se desconocen los importes que la JCT no ha remitido a la AEAT para su cobro por no cumplir los criterios necesarios o por cualquier otra razón.

En relación con las cifras anteriores hay que tener en cuenta que parte de los derechos pendientes de cobro pueden estar deteriorados o prescritos sin que a esta Intervención Delegada le conste que se haya efectuado una cuantificación.

Las cifras anteriores estimadas podrían ser ajustadas en caso de que la JCT efectúe la oportuna conciliación de saldos con la AEAT, pero en todo caso los importes no contabilizados de derechos de cobro, ingresos y cancelaciones son muy significativos, por lo cual se han producido incumplimientos de los principios contables y presupuestarios que afectan al Patrimonio del Organismo minorando su importe de forma muy significativa.

No nos consta la existencia de ningún Plan de Acción firmado por responsables del Organismo para resolver la situación. Sin embargo, tal y como se indica en la Nota 4 de la Memoria, se encuentra en fase de ejecución un encargo al medio propio ISDEFE cuyo objeto es la resolución de las deficiencias que impiden la correcta contabilización de derechos e ingresos derivados de sanciones y de otros de mucha menor cuantía que se encuentran en similar situación.

Omisión y contabilización incorrecta de gastos e inversiones

En el desarrollo del trabajo de auditoría se han detectado la no contabilización o la contabilización incorrecta de determinados gastos e inversiones:

Omisión de la contabilización de gastos devengados en 2.018.	8.320.943,33
Contabilización como gastos del ejercicio 2.018 de gastos devengados en 2.017	2.463.567,92
Omisión de la contabilización de inversiones realizadas en 2.018	498.562,23

Omisión de la contabilización en resultados ejercicios anteriores de gastos devengados en 2.017 no contabilizados en dicho ejercicio.	568.270,22
---	------------

Como consecuencia de lo anterior se han producido los siguientes efectos en la cuenta de resultados y en el balance de la JCT:

Infravaloración de los gastos del ejercicio	5.857.375,41
Sobrevaloración de los resultados del ejercicio	5.857.375,41
Sobrevaloración del resultado de ejercicios anteriores.	3.031.838,14
Infravaloración del Activo	498.562,23
Infravaloración del Pasivo	9.387.775,78
Sobrevaloración del Patrimonio Neto.	8.889.213,55

El Organismo prepara las cuentas en base a la información registrada en el momento de su preparación sin realizar un análisis riguroso de los gastos devengados que pudieran estar pendientes de contabilizar, de obligaciones reconocidas y registradas como gastos del ejercicio cuyo devengo se produjo en otros ejercicios. Ello es consecuencia de las graves deficiencias de control interno de la gestión económica del Organismo, siendo destacable a estos efectos, la insuficiente coordinación interna de los departamentos que realizan la gestión económica, la ausencia de supervisión de la elaboración de las cuentas y la inexistencia de procedimientos de cierre contable adaptados a la complejidad del Organismo que posibiliten que la información con relevancia contable pueda ser conocida con rapidez por la unidad responsable de la llevanza de la contabilidad y la elaboración de las cuentas.

Por todo ello, no podemos asegurar que no haya otros gastos e inversiones por importe significativo que no hayan sido contabilizados o hayan sido contabilizados erróneamente

Contabilización incorrecta de aportaciones al Consorcio de Compensación de Seguros del 50% de la recaudación de sanciones por incumplimiento de la obligación de asegurarse

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3.4 del texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, la Jefatura Central de Tráfico debe pagar al Consorcio de Compensación de Seguros el 50% de la recaudación que se obtenga. En 2.018 la JCT recaudó 33.753.085,62 € por estas sanciones, que contabilizó en su totalidad como un ingreso para, en un momento posterior, pagar el 50% a la entidad mencionada anteriormente. En 2.018 contabilizó como una devolución de ingresos los pagos realizados durante el ejercicio que ascendieron a 11.821.837,06€.

Desde el punto de vista de la contabilidad financiera y patrimonial, la Jefatura Central de Tráfico contabiliza como devoluciones de ingresos los importes pagados al Consorcio, cuando en opinión de esta Intervención Delegada los importes que corresponde pagar al Consorcio deben contabilizarse como gastos.

El efecto de esta contabilización incorrecta en las cuentas de 2.018 es el siguiente:

- Sobrevaloración de los resultados de ejercicios anteriores e infravaloración de los resultados del ejercicio 2.018 por importe de 2.251.552,00 € correspondiente a pagos realizados al Consorcio en 2.018 de importes devengados en 2.017, registrados como devoluciones de ingresos minorando los ingresos del ejercicio, en lugar de registrar dicho importe en resultados de ejercicios anteriores, dado que en 2.017 no se contabilizó el gasto.
- Minoración indebida de los ingresos del ejercicio por devoluciones registradas indebidamente e infravaloración de los gastos del ejercicio por importe de 9.570.285,05 € correspondiente a los pagos realizados en el ejercicio correspondientes a sanciones recaudadas en el ejercicio.
- Infravaloración por un importe de 7.306.257,76 € de los gastos del ejercicio y sobrevaloración del resultado del ejercicio por el importe de los gastos devengados en el último trimestre del ejercicio no registrados.

El efecto combinado de los anteriores incumplimientos contables supone una sobrevaloración de los resultados del ejercicio por importe de 5.054.705,76 € y una sobrevaloración de los resultados de ejercicios anteriores por importe de 2.251.552 €.

Lo expuesto anteriormente supone una infravaloración de los gastos registrados en la contabilidad patrimonial y de los ingresos contabilizados en dicha contabilidad que han sido minorados indebidamente por importe de 9.570.285,05 €.

A nuestro juicio, el registro en la contabilidad presupuestaria de los pagos al Consorcio podría ser asimismo incorrecta, toda vez que no tienen las características de devolución de ingresos y en consecuencia la JCT está vulnerando el artículo 27 de la Ley General Presupuestaria que establece lo siguiente:

“4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, sin que puedan atenderse obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de la anterior disposición las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por el tribunal o autoridad competentes y las previstas en la normativa reguladora de dichos ingresos, el reembolso del coste de las garantías aportadas por los administrados para obtener la suspensión cautelar del pago de los ingresos presupuestarios, en cuanto adquiera firmeza la declaración de su improcedencia, y las participaciones en la recaudación de los tributos cuando así esté previsto legalmente.”

No obstante, dada la trascendencia del asunto desde el punto de vista presupuestario y teniendo en cuenta que la JCT no dispone de consignación presupuestaria para realiza el pago, a juicio de la Intervención Delegada, el Organismo debe efectuar la pertinente consulta a la Dirección General de Presupuestos.

III.3 Errores y Omisiones en la Información contenida en la Memoria de las Cuentas Anuales

Falta de claridad

La Memoria de las Cuentas Anuales de la Jefatura Central de Tráfico no se ha redactado con la claridad suficiente, siendo ésta una de las características requeridas por el Marco Conceptual del

Plan General de Contabilidad Pública para que la misma refleje la imagen fiel. A este respecto debe significarse que en la misma se describe la contabilización de determinadas operaciones mediante cadenas de asientos contables, lo que a nuestro juicio impide, o al menos dificulta, la comprensión de la información por cualquier usuario no especializado en contabilidad pública. Al margen de lo anterior, hemos detectado errores en los asientos, en la denominación de las cuentas y en determinados documentos que se mencionan, lo que supone una dificultad añadida para la comprensión de las cuentas.

Información que no se ajusta a la realidad

Para explicar determinadas decisiones en materia de contabilización de los ingresos, concretamente respecto del momento en que según indica la J.C.T. tiene previsto dar de alta masiva en contabilidad determinadas liquidaciones de ingresos no contabilizadas, el Organismo afirma que se va a realizar según lo indicado en consultas a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención Delegada en el Jefatura Central de Tráfico. La Intervención General no se ha pronunciado en el sentido que se indica en la Memoria, y por lo que respecta a la Intervención Delegada, la consulta no se ha producido y en todo caso no habría sido contestada, toda vez que este órgano de control carece de competencias para contestar consultas sobre decisiones contables o de gestión. Entendemos que esta información no se ajusta a la realidad y puede inducir a error a los usuarios de las cuentas anuales.

Insuficiencia de información

Por lo que respecta a los litigios que afectan a la gestión económica del Organismo, la Memoria no ofrece ninguna información, lo cual constituye en nuestra opinión una omisión de la información obligatoria establecida en el Plan General de Contabilidad Pública.

Asimismo, cabe señalar la falta de información sobre la gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración, tales como concesiones, que consideramos deberían informarse en el apartado 2 de la Memoria tal y como se indica en el Plan General de Contabilidad Pública.

Como consecuencia de las insuficiencias y errores en la contabilidad de la Entidad en relación con las deudas del periodo ejecutivo, en las notas de la Memoria que desarrollan y complementan la información contenida en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ingresos, así como en la información sobre presupuestos de ingresos de ejercicios cerrados y en el remanente de tesorería, no se incluye información muy relevante sobre derechos reconocidos, devoluciones, derechos anulados y cancelados y derechos pendientes de cobro.

Es destacable que las cifras que figuran en la nota F.23.5. “Información Presupuestaria. Remanente de tesorería” están significativamente afectadas por los errores e incumplimientos contables descritos en el apartado III.2 de este informe.

Errores

Por otra parte, se han detectado diversos errores materiales en la Memoria como consecuencia de los errores de registro contable que se han producido, entre otros, los contenidos en las notas 5 y 7 de la Memoria (Inmovilizado) y 20.2 (Acreedores no Presupuestarios).

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, debido a las limitaciones al alcance, los incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias muy significativos que afectan a las cifras del ejercicio 2.018 y a las cifras comparativas del ejercicio anterior, y a los errores, omisiones y falta de claridad en la memoria descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión desfavorable”, las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Jefatura Central de Tráfico a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Otras Cuestiones

Con fecha 27 de julio de 2018 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión denegada.

Incumplimientos de la legalidad

En el desarrollo del trabajo de auditoría de cuentas, se ha puesto de manifiesto que la Jefatura Central de Tráfico ha realizado gastos sin ajustarse a lo previsto en la normativa de ejecución presupuestaria y de contratación. Dichos gastos se han realizado omitiendo la preceptiva fiscalización de la autorización y del compromiso de gasto. En relación con algunos de estos gastos, debemos indicar que, a la firma del presente informe de auditoría, el Organismo aún no ha realizado la comunicación al Ministro del Interior, a fin de que tramite los correspondientes expedientes de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 156 de la Ley 47/2.003 General Presupuestaria.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la Memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2018 sobre: (a) el balance de resultados e informe de gestión; (b) sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios; (c) el coste de las actividades; y (d) sus Indicadores de gestión, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada. No obstante, en relación con el Balance de Resultados e Informe de Gestión referido al grado de realización de objetivos y al coste de los objetivos realizados, que la entidad está obligada a presentar en la nota 23.8 de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información contable auditada, puesto que:

- a) No se ha podido verificar que la imputación del coste, medido en términos de obligaciones reconocidas, a los objetivos es correcta. El Organismo no ha facilitado un listado, con desglose por conceptos presupuestarios, de la imputación realizada y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener esta información.
- b) Asimismo, no se ha incluido en el Balance de Resultados el coste previsto de los objetivos realizados, medido en términos de créditos definitivos, ni por ello el cálculo de las desviaciones financieras producidas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Jefatura Central de Tráfico D. Alberto Girón González, a 12 de septiembre de 2019.